



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOGÍSTICA SANITARIA DE ALMERÍA, PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA MERCANTIL PFIZER, S.L., CONFORME AL ART. 9.3.a) DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO. PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EXCLUSIVIDAD, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. EXPEDIENTE 0000259/2016 (CCA: +6.+GNXNM2), N° GIRO: CONTR 2016 092321)

ASUNTO

Francisca Antón Molina, en calidad Directora Gerente del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, como legal representante de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería y en virtud de las competencias que como Órgano de Contratación de la misma, me son conferidas por Resolución de 2 de abril de 2013 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud (BOJA nº 69, de 11 de abril de 2013) modificada por Resolución de 26 de enero de 2015 (BOJA nº 22, de 3 de febrero de 2015), por la que se delegan competencias en diferentes órganos; procede mediante la oportuna Resolución motivada a la adjudicación del Expediente Administrativo 0000259/2016 (CCA: +6.+GNXNM2), N° GIRO: CONTR 2016 092321)

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por Resolución de esta Gerencia de fecha 20 de junio de 2016 se acordó la iniciación del expediente de contratación de suministro referenciado con destino al Complejo Hospitalario Torrecárdenas de Almería y al Hospital "La Inmaculada" de Huerca-Overa (AGSNA), por procedimiento Negociado sin Publicidad, al amparo del marco normativo del **Artículo 170 d) del TRLCSP** (R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), por un **presupuesto de licitación de 7.294.413,51 €** (IVA excluido) para un período de ejecución de 24 meses, y un valor máximo estimado de **16.777.151,08 €** (IVA excluido e incluidas eventuales prórrogas y/o modificaciones).

El expediente se rige por Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Suministro por el Servicio Andaluz de Salud, mediante Procedimiento Negociado con Publicidad/Sin Publicidad habiendo sido informado su Cuadro Resumen por la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S. con fecha 02 de agosto de 2016, incorporándose al mismo el Pliego de las Prescripciones Técnicas que habían de regir la adjudicación, existiendo crédito adecuado y suficiente para dicha contratación.

Por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 05 de agosto de 2016, ha sido aprobado el expediente y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación: Precio.

Con fecha 08 de agosto de 2016, la Unidad Gestora del Expediente, interesó proposición relacionada con el objeto del contrato, a través de invitación formal a la siguiente empresa: **PFIZER, S.L.**, estableciéndose como fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de agosto de 2016.

Finalizado dicho plazo, según consta en el Certificado de Registro que figura en el expediente administrativo, se recepciona oferta de dicha mercantil con fecha 19/08/2016, quedando unido al expediente.

Con fecha 23 de agosto de 2016, la unidad gestora del expediente, procede a la apertura y comprobación de la documentación aportada en el sobre nº 1 “Documentación General acreditativa de capacidad y solvencia”, quedando la empresa admitida al reunir los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 2 “Documentación Económica y Técnica” para su valoración, remitiéndose la documentación al Jefe de Farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, solicitándole Informe Técnico con fecha 23 de agosto de 2016.

Emitido el **Informe técnico de Valoración favorable** a favor de la oferta económica y técnica presentada por la empresa licitadora, queda unido al expediente “**Informe Técnico**” de fecha 13 de septiembre 2016 elaborado por el Jefe del Servicio de Farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas, favorable a excepción del lote 5 que debemos dejar desierto puesto que el código nacional está retirado y el Servicio Andaluz de Salud ha adjudicado en Acuerdo Marco: 2203/2016 el nuevo código nacional ofertado (654443). Seguidamente se procede a negociar los aspectos de negociación consignados en el apartado 11.2 del Cuadro Resumen (Aspectos económicos: PRECIO), solicitándose mediante escrito de fecha 15 de septiembre de 2016, la ratificación/negociación de la oferta presentada.

Queda unido al expediente escrito de fecha 16 de septiembre de 2016 remitido por la empresa ratificando su oferta.

Queda unida al expediente “**Acta de Negociación**” con la empresa **PFIZER, S.L.**, de fecha 21 de septiembre de 2016.

Con fecha 26 de septiembre de 2016, por parte del Director de Gestión de la Plataforma de Logística Sanitaria de Almería se acuerda, elevar a este órgano de contratación propuesta de adjudicación del expediente a favor de la empresa **PFIZER, S.L.**, con CIF: B-28089225 por un importe de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS // **7.289.890,26 €** (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al 4% de IVA a **//291.595,61 €**.

Mediante escrito con registro de salida el día 29 de septiembre de 2016, se requiere a la empresa candidata para que en el plazo de **DIEZ** días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el mismo presentase la garantía definitiva exigida, por un importe de **364.494,50 euros**.

PFIZER, S.L., presenta la garantía definitiva exigida dentro del plazo establecido, encontrándose asimismo al corriente de sus obligaciones tributarias y de la seguridad social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que de acuerdo con lo determinado en el artículo **138 y 170 d)** del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la forma de adjudicación del presente expediente es la de procedimiento Negociado sin Publicidad por exclusividad.

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el artículo 151.4 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, determina que la

adjudicación deberá ser motivada, se notificará a los candidatos y licitadores, y simultáneamente se publicará en el perfil del contratante.

En base a estos Antecedentes y Fundamentos de Derecho, esta Dirección Gerencia adopta la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Adjudicar a **PFIZER, S.L.**, con CIF: B-28089225 el contrato derivado del EXPEDIENTE 0000259/2016 (CCA: +6.+GNXNM2), N° GIRO: CONTR 2016 092321) “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS DE LA MERCANTIL **PFIZER, S.L.**”, por un importe de SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS CON VEINTISEIS CENTIMOS // **7.289.890,26 €** (IVA excluido), ascendiendo el importe correspondiente al 4% de IVA a // **291.595,61 €** //, importe total IVA incluido // **7.581.485,87 €** //, y un plazo de ejecución inicial de 24 meses, por haber resultado la oferta económicamente más ventajosa en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en el <<Cuadro Resumen: Criterios de Adjudicación (Apartado 11)>>. A continuación se relacionan los lotes adjudicados, CIP, referencias, precios unitarios e importes adjudicados.

Lote	Código SAS	Código GC	Descripción	DENOMI. COMERCIAL	Ref.	CIP	P. Unitario (IVA excluido)	Importe Adjudicado (IVA excluido)
1	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.A.10.15687	D52107	SIROLIMUS 1MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRI- MIDOS;	RAPAMUNE 1 MG COMP	948919	100033909427	3,326022	7.317,25
2	SU.PC.FARM.L.O. 1.X.E.04.16304	D51995	SUNITINIB 25MG - ORAL-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	SUTENT 25 mg capsulas E/30	656863	100033920631	78,329925	156.659,85
3	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.A.11.12601	E12897	ETANERCEPT 25MG - PARENTERAL-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	ENBREL jer prec 25 mg E/4	655950	100033908497	97,742437	195.484,87
4	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.09.16790	D89849	NONACOG ALFA 500UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;	BENEFIX REFORM INJ 500UI 1VIAL	659172	100033779808	289,4695	57.893,90
5	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.02.18580	E40171	MOROTOCOG ALFA 3MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:4;	REFACTO AF 3000 C/1	684158	100078721161	1,862,01	1.117.206,0
6	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.09.16791	D59302	NONACOG ALFA 1MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;	BENEFIX 1000 UI vial E/1	659173	100033748996	578,902	92.624,32
7	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.02.17600	D50347	MOROTOCOG ALFA 500UI - PARENTERAL-Capacidad:4;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	REFACTO AF 1 VIAL 500UI POLVO Y 4ML DISOLVENTE SOL INYEC EN JERINGA PREC.	684155	100081200011	310,34	248.272,0
8	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.02.14608	D50350	MOROTOCOG ALFA 2MILES UI - PARENTERAL-Capacidad:4;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	REFACTO AF 1 JERINGA PRECARG 2000UI POLVO Y 4ML DISOLVENTE SOL INYEC	684157	100081189695	1,241,34	310.335,0
9	SU.PC.FARM.L.O. 7.B.A.03.XXXX5	E02952	VARENICLINA 0,5 MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRI- MIDOS;	CHAMPIX 0,5MG 56 COMP RECUB PELIC	656184	100032689494	1,544286	12.354,29
10	SU.PC.FARM.L.O. 7.B.A.03.XXXX6	E02950	VARENICLINA 1 MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRI- MIDOS;	CHAMPIX 1 mg comprimidos recubiertos con película 112 comprimidos	697867	100091208708	1,05	16.800,0
11	SU.PC.FARM.L.O. 1.X.E.17.18692	E43943	AXITINIB 5MG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRI- MIDOS;	INLYTA 5mg comp E/60	693753	100105162446	47,075892	141.227,68
12	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.A.11.12601	D63160	ETANERCEPT 25MG - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;	ENBREL 25MG 4 INYECTABLES 1ML	839282	100033926398	97,742437	21.503,34
13	SU.PC.FARM.L.O. 1.X.E.04.16305	D51997	SUNITINIB 50MG - ORAL-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	SUTENT 50 mg capsulas E/30	656865	100037002562	155,775858	218.086,20
14	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.02.17714	D50345	MOROTOCOG ALFA 250UI - PARENTERAL-Capacidad:4;Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;	REFACTO AF 250UI POLV+DISOLV SOLU INYEC 1 JERIN PRECARG DOBLE CAMARA	695270	100081189594	155,17	15.517,0
15	SU.PC.FARM.L.O. 1.X.E.16.18687	E51699	CRIZOTINIB 250MG - ORAL-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	XALKORI 250 MG 60 CAPSULAS DURAS	694399	100105153253	75,002083	90.002,50
16	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.02.17601	D50349	MOROTOCOG ALFA 1MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:INYECTABLE IV;Capacidad:4;	REFACTO AF 1 JERINGA PRECARG 1000UI POLVO Y 4ML DISOLVENTE SOL INYEC	684156	100081200112	620,67	186.201,0
17	SU.PC.FARM.L.O. 1.X.E.04.16303	D51996	SUNITINIB 12,50MG - ORAL-Forma farmacéutica:CAPSULAS;	SUTENT 12,5 MG capsulas E/30	656864	100033912054	39,251142	78.502,28
18	SU.PC.FARM.B.O. 2.B.D.09.16805	D89847	NONACOG ALFA 2MILES UI - PARENTERAL-Forma farmacéutica:VIAL;Forma farmacéutica:VIAL;	BENEFIX 2000 UI VIAL C/1	659174	100036985589	1.157,86875	405.254,06
19	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.A.10.18235	E32150	SIROLIMUS 500MCG - ORAL-Forma farmacéutica:COMPRI- MIDOS;	RAPAMUNE 0,5 MG COMPRI- MIDOS	665876	100033928813	1,61874	97,12
20	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.B.01.19292	E48713	ETANERCEPT 10MG - PARENTERAL-Forma farmacéutica:INYECTABLE SUBCUTANEO;	DISOLVENTE SOLUC INYECT USO PEDIATRICO	684644	100086849464	43,808	8.761,60
21	SU.PC.FARM.L.O. 4.A.B.01.16487	E05178	ETANERCEPT 50MG - PARENTERAL-Forma farmacéutica:JERINGA PRECARGADA;	ENBREL jer prec 50 mg E/4	655953	100033899214	195,4895	3.909.790,26
22								7.289.890,26

SEGUNDO.- Declarar desierto el lote n° 5 por los motivos expuestos en el Informe Técnico de fecha 13 de septiembre de 2016.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución a los candidatos o licitadores expresando en la misma los extremos establecidos en el artículo 151.4 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, simultáneamente se publicará en el Perfil del Contratante.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente Recurso Especial en Materia de Contratación ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación. La presentación del escrito de interposición deberá hacerse necesariamente en el registro de este órgano de contratación o en el del propio Tribunal y deberá anunciarse previamente mediante escrito ante este



órgano de contratación en el mencionado plazo. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante los órganos judiciales del citado orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Almería, a 13 de octubre de 2016

LA DIRECTORA GERENTE,

Fdo: Francisca Antón Molina

